



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1990

Expte. N° 521/90

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales mediante el Decreto N° 1004/90, el Sr. Gobernador de la Provincia de Salta crea el Consejo Provincial de Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 5º del mencionado Decreto es necesario designar representantes de esta Universidad para integrar la Comisión Técnica de dicho Consejo;

Que el Consejo Provincial de Medio Ambiente tendrá como misión la coordinación de políticas y acciones referidas al medio ambiente en general en el marco de la planificación municipal, provincial, nacional e internacional;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como representantes de la Universidad Nacional de Salta a las siguientes personas, para integrar la Comisión Técnica del CONSEJO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE:

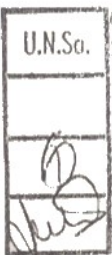
TITULAR:

- Lic. Alfredo FUERTES, Presidente del Consejo de Investigación

SUPLENTE:

- Dr. Mario CUEVAS, Vicepresidente del Consejo de Investigación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. Gottfredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

*S. Alvarez de Trogliero*  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 268 - 90